



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Unidad de Gestión  
Educativa Local 06



Area de Gestión  
Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte,

10 MAYO 2013

OFICIO MULTIPLE N° 126 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : Becas de estudios al Japón  
Pregrado y posgrado 2014

REFERENCIA: Expediente N° 035336

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia; se hace de su conocimiento que el Gobierno del Japón, dentro de su programa de becas para estudiantes extranjeros, ofrece becas a los estudiantes egresados de secundaria o que se encuentren cursando el último año de la misma.

Las modalidades ofrecidas son: 1) Pregrado, 2) Técnica y 3) Ocupacional. Las becas son integrales, ya que cubren los costos de estudio, pasajes, estadía, etc., por el tiempo que el becario permanece como tal en el Japón.

En tal sentido, la información detallada puede solicitarlo al correo: [becasjapon@li.mofa.go.jp](mailto:becasjapon@li.mofa.go.jp).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE

